



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-007891

Res. 1479/2023

Montevideo, 31 de marzo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 5456/2022 de fecha 27 de octubre de 2022 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para proveer cargos vacantes de Intendente General Escalafón "F"- Auxiliar de Servicios, Grado 10 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que el aspirante con número de cédula 1.522.413-4 no se presentó a la etapa de oposición;

II) que en estos obrados surgen las Actas donde el Tribunal que entendió en el mismo eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009. Ley General de Educación;

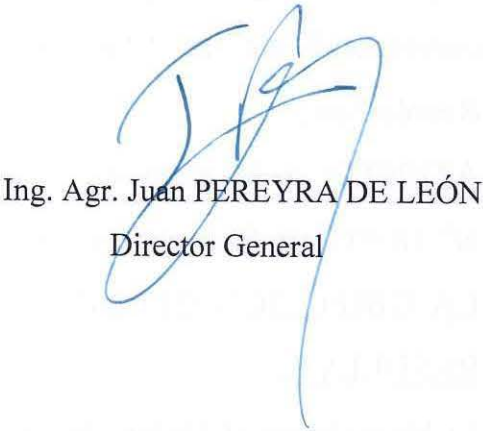
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para proveer cargos vacantes de Intendente General Escalafón "F"- Auxiliar de Servicios, Grado 10 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional:

Nº	C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE FINAL
1	2.793.552-3	MELOGNIO, Graciela	79,30
2	1.522.413-4	BRITOS, Paulo	77,46

- 2) Determinar que el ordenamiento emergente del presente Llamado, tendrá una validez de tres años (Artículo 51 del Reglamento General de Concursos No Docentes).
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División Arquitectura y Mantenimiento y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa. Hecho, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General
NC/vl


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General